

R. & E.
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- CITACION JUDICIAL
 A LA SRA. MARIA ROSARIO ZURITA PILATAXI DE LA DEMANDA POR DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL PROPUESTA EN SU CONTRA POR EL SEÑOR DANIEL FERNANDO REMACHE PACA. ACTOR: SR. DANIEL FERNANDO REMACHE PACA. SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Hay firma y sello AC/63883/H/

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL
 Citase con el siguiente extracto de la demanda de DIVORCIO a JUAN JOSE CHILLAGANA CHILLAGANA, cuyo extracto es el siguiente:
 ACTORA: Maria Etelevina Guala Chillagana
 DEMANDADO: Juan José Chillagana Chillagana
 CLASE DE JUICIO: Divorcio 349-2008 S.A.
 OBJETO DE LA DEMANDA: Disolver el vinculo matrimonial.
 PROVIDENCIA: La que sigue JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Agosto del 2008, las 09h27.- VISTOS.- La demanda de divorcio que presenta MARIA ETELEVINA GUALA CHILLAGANA en contra de JUAN JOSE CHILLAGANA CHILLAGANA reúne los requisitos legales; en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía Verbal Sumaria prevista en la Sección

23 Arts. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada de la demandante respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio o residencia de JUAN JOSE CHILLAGANA CHILLAGANA, cítese con un extracto de la demanda y esta providencia por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad para que les represente en esta causa a los menores Alex Israel y Alejandro Fernando Remache Zurita.- Agréguese a los autos los documentos adjuntos.- Tómese nota de la cuantía y casillero judicial señalados por el señor Daniel Fernando Remache Paca y la autorización que da a su abogado defensor.- Cítese y Notifíquese.- F) Dra. M. Flor Pazmiño, Jueza.
 *Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.
 Abs. Mario Lasso Ortega.
 SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Hay firma y sello AC/63883/H/

Quito, por ser el lugar donde se ha celebrado el matrimonio, con el extracto de la demanda y este auto, por tres ocasiones; publicaciones que mediarán por lo menos el término de ocho días entre cada una de ellas; previniéndole que, de no comparecer a juicio veinte días posteriores a la tercera y última publicación podrá ser declarada en rebeldía.
 15019/75001

que se hallan en revistas, boletines, en uno de los diarios de mayor circulación de la pro-

PICHINCHA PROVIDENCIA:

Sacar provecho de un buen consejo exige más sabiduría que darlo.

COLLINS, J

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con el artículo décimo del estatuto social se convoca a los señores socios de Global Market, a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo, el 28 de Noviembre del 2008, a las 9:00, en las instalaciones del Hotel Republica en la ciudad de Quito para tratar el siguiente tema:

Liquidación de la Sociedad en cuentas en participación Global Market

Atentamente

Dr. Luis Jarrín
 Gerente General

AR/68931/cc

JUZGADO QUINTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 14 de Octubre del 2008, las 11h25.- VISTOS: En mi calidad de Juez Titular y atenta la razón del sorteo legal, avoco conocimiento de la presente causa. Por cumplidos los requisitos del Art. 67 de la Ley Adjetiva

REVISTA JUDICIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA

C5

CAUSA: ALIMENTOS NO SECRETARIO 0036-08- cm Hay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENVATANQS YANEZ S.A..

La compañía ENVATANQS YANEZ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.004821 de 17 de Noviembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EMBASAMENTO, ETIQUETAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA, CONSULTORÍA, PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TODO TIPO DE TANQUES METÁLICOS, PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASESORÍA EN GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO DEL OBJETO SOCIAL ANTEPUESTO...

Quito, 17 de Noviembre de 2008 00017

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARREGADA

